

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía.

*Radicado: No. 630014003009 **2019 00389 00***

Sustanciación: 181

No se accede a la solicitud de requerimiento al Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad, porque una vez revisada la página web de la rama judicial "consulta de procesos", el proceso número 2017-149 tramitado en el juzgado antes indicado no se encuentra terminado; igualmente, no es procedente requerir al pagador, ya que en comunicación recibida el 6 de agosto de 2019, el Tesorero General de Red Salud Armenia E.S.E., indicó expresamente que una vez cesaran los descuentos para el proceso antes mencionado, continuarían para este asunto. Para acreditar lo anterior, se anexa al expediente la consulta antes indicada.

De otro lado, se requiere a la parte actora para que aporte en debida forma la liquidación del crédito aquí cobrado.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 023
Fecha de notificación por estado 17/02/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4abb49604f058ca98e3b2de7b8a4502a08b735b01fa843ff7bbca9155fbf5aff**
Documento generado en 16/02/2021 01:48:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>